



**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 11 de noviembre de 2022, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación JOSÉ DE LA CRUZ BASILIO MÁRQUEZ y otra, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2022.00046.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

| Nombre del predio: «No hay como Dios» |   |   |
|---------------------------------------|---|---|
| <b>Solicitantes:</b>                  | José de la Cruz Basilio Márquez; María Olga Montoya Nisperusa | <b>Descripción de linderos</b>  |
| <b>Tipo y N° de identificación:</b>   | C.C. 10.990.935; C.C. 22.236.830                              | <b>Norte:</b> partiendo del punto 262310 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395440,44 metros y este: 4805966,88 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 262311 colindando con Cormis Damian Zurita Hernández en una distancia de 67.8 metros y sin linderos de por medio Partiendo del punto 262311 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262312 en dirección oriente hasta el punto 262313 colindando con Emilia Hernández Rojas en una distancia de 292.91 metros y sin linderos de por medio Partiendo del punto 262313 en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 262315 colindando con Rodrigo López en una distancia de 153.73 metros y sin linderos de por medio Partiendo del punto 262315 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262314, 262314A, 262314B, 262316, 262317, 262317A en dirección oriente hasta el punto 262318 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395769,39 metros y este: 4806870,87 metros colindando con Emilia Hernández Rojas en una distancia de 454 metros y con cerca de por medio.<br><br><b>Oriente:</b> partiendo del punto 262318 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395769,39 metros y este: 4806870,87 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262318a1, 262318a, 262318a2, 262318b, 262318b1 en dirección sur hasta el punto 262318c cuyas coordenadas planas son, norte: 2395638,55 metros y este: 4807000,52 metros colindando con Quebrada Villa Chica en una distancia de 254.2 metros y con quebrada de por medio.<br><br><b>Sur:</b> partiendo del punto 262318c cuyas coordenadas planas son, norte: 2395638,55 metros y este: 4807000,52 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262318D, 262318E, 262318F, 262318F1, 262318F2, 262318F3 en dirección occidente hasta el punto |
| <b>Vereda:</b>                        | Aguacates   |   |
| <b>Corregimiento:</b>                 | XXX   |   |
| <b>Municipio:</b>                     | El Bagre  |   |
| <b>Departamento:</b>                  | Antioquia   |   |
| <b>Matrícula Inmobiliaria:</b>        | 027-38435   |   |
| <b>Código Catastral:</b>              | 052500001000000070016000000000                                |   |
| <b>Área solicitada:</b>               | 31 hectáreas + 4113 mts <sup>2</sup>                          |   |
| <b>Titular inscrito:</b>              | Agencia Nacional de Tierras                                   |   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>262301 colindando con Quebrada Villa Chica en una distancia de 574.3 metros y con quebrada de por medio. Partiendo del punto 262301 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262302, 262303, 262304, 262305 en dirección occidente hasta el punto 262306 colindando con Isaías Coronado en una distancia de 661.82 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 262306 en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 262307 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395116,39 metros y este: 4805915,36 metros colindando con Eladio Miguel González Basilio en una distancia de 22.15 metros y sin linderos de por medio.</p> <p><b>Occidente:</b> partiendo del punto 262307 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395116,39 metros y este: 4805915,36 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262308, 262309 en dirección norte hasta el punto 262310 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395440,44 metros y este: 4805966,88 metros colindando con José Banque en una distancia de 335.54 metros y sin linderos de por medio.</p> |
|--|--|---|

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
**Secretario**